



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 667/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, solicitado mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-042-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **09 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **17 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CMAMERICAS S.A DE C.V.**
- **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**; por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS S.A DE C.V. • KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se declaran solventes documentalmente a los participantes **CMAMERICAS S.A DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **OM-DSG-724-2026** validado por **Karina Stefania Cruz García** en su carácter de **Analista A** de la **Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE
• KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V	• El proveedor denominado CMAMERICAS S.A. DE C.V. incumple con lo siguiente: - Para la partida 2, el participante omite ofertar las siguientes características: - i.- Vehículo con Rines de Aluminio. - ii.- Volante en uretano con ajuste de altura y profundidad. - iii.- El participante en cuanto a seguridad del vehículo, omite ofertar sistema ISOFIX/LATCH. - iv.- Oferta una pick up con una potencia de 228 HP,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

	cuando lo solicitado es de 278 HP. v.- Oferta un torque de 243 lb-pie, siendo que lo requerido es 317 lb-pie. Por lo que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo 1 de las bases.
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, mientras que el proveedor denominado **CMAMERICAS S.A DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además, al ser la única proposición restante, la misma resulta ser la mas baja para efecto del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **ANEXO 3** del presente fallo

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 667/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**” al licitante denominado **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'847,800.00 (Dos millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	VEHÍCULO	AUTOMOVIL TIPO SEDAN
2	2	VEHÍCULO	CAMIONETA TIPO PICK UP

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

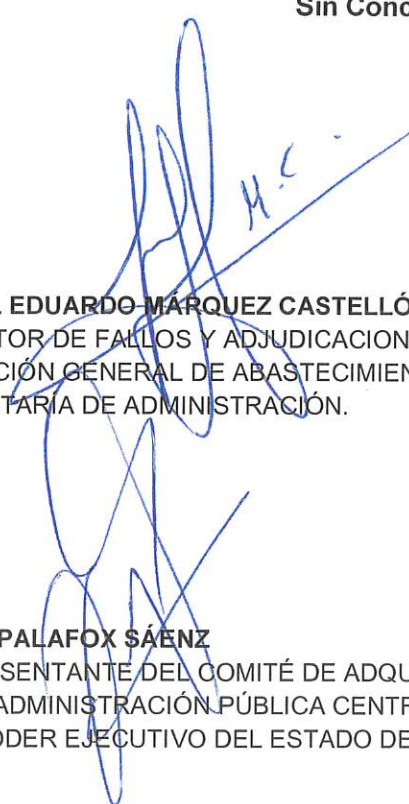
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de octubre de 2026**.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ
COORDINADOR A DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA
MAYOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA VIGENTE
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
----	---	---------------------	---------------------

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de ambos licitantes son solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez

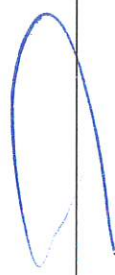
Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **OM-DSG-724-2026** validado por **Karina Stefania Cruz García** en su carácter de **Analista A** de la **Dirección de Servicios Generales de Oficialía Mayor** de la **Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 667/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No. 5	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
5.1	Partida 1: Automóvil tipo Sedan Cantidad: 2 Unidad de Medida: Vehículo Vehículo Nuevo Características • Motor 1.6l de 4 cilindros • Potencia; 121 hp (6000 rpm) • Transmisión; automática de 6 velocidades. • Suspensión delantera; independiente tipo McPherson con barra estabilizadora • Rines de acero; con tapón decorativo y llantas • 185/65r15 Exterior • Espejos laterales con abatimiento manual • Espejos laterales con ajuste eléctrico • Faros delanteros; halógeno • Luces automáticas • Manijas exteriores al color de la carrocería • Tercera luz de freno Interior • Aire acondicionado manual • Asientos con vestidura en tela, el del conductor • con ajuste de altura • Cabeceras con ajuste de altura	Cumple 	Cumple 



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

	• Cinturones de seguridad con ajuste de altura para conductor y pasajero • Desempañador trasero • Dos puertos USB delanteros • Espejo retrovisor con función día/noche manual • Luz en cajuela • Porta vasos delanteros • Seguros eléctricos • Vidrios eléctricos con función de un solo toque para conductor • Volante con ajuste de altura • 4 bocinas • Bluetooth con reconocimiento de voz • Clúster segmentado LCD de 7" • Conectividad Android auto y Apple Carplay • inalámbrica. • Limitador manual de velocidad. • Llave plegable. • Pantalla multimedia 8" Seguridad • 6 bolsas de aire; 2 frontales 2 laterales y 2 tipo cortina • Asistente de arranque en pendientes • Control crucero • Control electrónico de estabilidad • Asistente de arranque en pendientes. • Frenos ABS • Inmovilizador • Sistema de monitoreo de presión de llantas.		
5.2	Partida 2: Camioneta tipo Pick Up doble cabina motor 2.4 L Cantidad: 2 Unidad de Medida: Vehículo Vehículo Nuevo Motorización y tren motriz • Motor 2.4 L, 4 cilindros en línea • Potencia: 278 HP. • Torque: 317 lb-pie. • Transmisión automática de 8 velocidades. • Tracción 4WD con caja reductora.		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

• Modos de manejo: ECO / NORMAL / SPORT. Exterior • Antena Tipo Tiburón. • Faros LED y faros de niebla LED. • Defensa delantera al color de la carrocería y trasera negra. • Parrilla frontal negra. • Loderas delanteras y traseras. • Gancho de arrastre y cuatro ganchos en la batea. • Ventanas eléctricas con función de un toque y filtro UV. • Tapa retráctil original metálica instalada en la caja de carga; medidas 79,3 x23,9 pulgdas, 27,3 libras de peso. Interior y confort • Aire acondicionado manual con salidas traseras. • Asientos delanteros con ajuste manual de 6 posiciones. • Asientos traseros 60/40 abatibles. • Pantalla MID de 7 pulgadas. • Pantalla multimedia de 8 pulgadas con 6 bocinas. • Android Auto y Apple CarPlay inalámbricos. • Bluetooth, USB-C y toma de 12 V. • Volante en uretano con ajuste de altura y profundidad. Seguridad • 8 bolsas de aire. • Control crucero dinámico DRCC. • ABS, EBD y BA. • Cámara de reversa. • ISOFIX/LATCH. • Alarma e inmovilizador. Dimensiones y capacidades • Altura: 1,874 mm. • Ancho: 1,954 mm.	Cumple 	No cumple, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1.- No oferta rines en aluminio 2.- No oferta volante en uretano con ajuste de altura y profundidad 3.- No oferta ISOFIX/LATCH 4- Oferta una pick up con una potencia de 228 HP, cuando lo solicitado es de 278 HP. 5.- Oferta un torque de 243 lb-pie, siendo que lo requerido es 317 lb-pie.
---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

	• Largo: 5,411 mm. • Distancia entre ejes: 3,350 mm. • Tanque de combustible: 69 L. • Capacidad de pasajeros: 5. • Capacidad de carga: 679 kg. • Capacidad de arrastre: 2,722 kg. • Rines de aluminio de 17 pulgadas. • Llantas P245/70 R17.		
No. 4	Cumplimiento de las obligaciones de los participantes	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
4.1	• Carta compromiso del licitante donde garantiza los bienes ofertados por 3 años contra defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos o cumpliendo los 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.	Cumple	Cumple
4.2	• Ficha técnica del vehículo.	Cumple	Cumple
4.3	• El tiempo de entrega no debe exceder al día 30 de noviembre del 2026.	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, mientras que el proveedor denominado **CMAMERICAS S.A DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que se declara insolvente técnicamente y se procede a desechar su propuesta.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 667/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica de **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA /MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	VEHÍCULO	SEDAN NUEVO	MARCA KIA K3 L T/A 2027	\$330,500.00	\$661,000.00
2	2	VEHÍCULO	PICK UP NUEVA	MARCA TOYOTA TACOMA SR 4X4 2026	\$897,000.00	\$1'794,000.00
					SUBTOTAL	\$2'455,000.00
					IVA	\$392,800.00
					GRAN TOTAL	\$2'847,800.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que se procede a su adjudicación según el criterio de evaluación binario.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez.

Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores

FIN DEL ANEXO 3